

Notificación de audiencia pública

Audiencia pública del condado de Pinal sobre el uso del financiamiento de programas del HUD y aprobación del plan de acción anual para el año fiscal 2023

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (Department of Housing and Urban Development, HUD) exige que el condado de Pinal publique un plan consolidado de cinco años y planes de acción anuales que describan el uso de los fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant, CDBG) y el Fondo de Iniciativa para la Vivienda (Housing Initiative Fund, HOME).

Se invita a todos los ciudadanos del condado de Pinal a dar su opinión sobre las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario, y las estrategias y barreras identificadas para cubrirlas. La opinión pública es fundamental para esta planificación.

La Junta de Supervisores del Condado de Pinal, junto con las ciudades y pueblos de Eloy, Florence, Mammoth y Maricopa, quisieran invitar a todos los miembros del público a una audiencia pública el 3 de mayo de 2023, a las 9:30 a. m. El objetivo de la audiencia pública es aceptar los comentarios del plan de acción anual para el año fiscal 2023 para el uso de los fondos de CDBG y HOME.

El condado de Pinal recibirá \$1,884,846 de financiamiento de CDBG para el año fiscal 2023. Cuatro ciudades y pueblos participantes se unieron al programa de subsidio del condado y pueden recibir financiamiento por medio de esta subvención. Estas comunidades son: Eloy, Florence, Mammoth y Maricopa. El pueblo de Mammoth no envió una solicitud de financiamiento. El condado de Pinal también recibirá un financiamiento de \$629,620 de HOME. El condado de Pinal busca opiniones sobre el plan de acción anual que describe los siguientes proyectos propuestos:

CDBG

1. Administración y actividades de planificación para el programa CDBG = \$300,000.
2. Rehabilitación de viviendas ocupadas por sus dueños = \$200,000, lo que beneficiará a cerca de 13 grupos familiares de ingresos bajos.
3. Diseño e instalación de la acera de Randolph = \$200,000, lo que beneficiará a 2,310 personas, un 63 % de ellas de ingresos bajos a moderados (LMI).
4. Conexiones de alcantarillado de Colonial del Sol = \$437,941, lo que beneficiará a 2,055 personas, un 85.64 % de ellas LMI.
5. Mejoras en Main y Frontier, ciudad de Eloy = \$300,000, lo que beneficiará a 9,610 personas, 69.5% de ellas de LMI.
6. Mejora según ADA del centro para adultos mayores y el parque Heritage, pueblo de Florence = \$197,063, lo que beneficiará a 16,950 personas, 50 % de ellas de LMI.
7. Mejoras en Heritage Lane, ciudad de Maricopa = \$249,812, lo que beneficiará a 76 personas LMI.

HOME

1. Administración del programa HOME = \$62,000
2. Rehabilitación de viviendas ocupadas por sus dueños = \$295,950, lo que beneficiará a cerca de 4 grupos familiares de ingresos bajos.
3. Desarrollo de viviendas alquiladas de CPLC = \$171,669, lo que beneficiará a 4 grupos familiares de ingresos bajos.
4. Desarrollo de vivienda de Habitat for Humanity = \$100,000, lo que beneficiará a 1 grupo familiar de ingresos bajos.

Para obtener copias del plan de acción anual o una lista completa de los proyectos propuestos, hacer preguntas o enviar comentarios, comuníquese con Mykel White al (520) 866-6266 o a Mykel.white@pinal.gov. Se aceptarán comentarios desde el 30 de marzo de 2023 hasta el 5 de mayo de 2023.

El plan propuesto se puede consultar en <https://www.pinal.gov/171/Public-Notices-Documents>.

FECHA	LUGAR	HORA
Miércoles 3 de mayo de 2023	Sala de Audiencias de la Junta de Supervisores Complejo Administrativo 135 North Pinal Street Florence, AZ 85132	9:30 a. m.

De acuerdo con el requisito del Título II de la Ley para estadounidenses con discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA), la Junta de Supervisores del Condado de Pinal y la Junta Directiva del Condado de Pinal no discriminan la admisión a reuniones públicas de personas calificadas con discapacidades. Si necesita adaptaciones para una reunión, incluyendo traducción, comuníquese con la Oficina del Secretario de la Junta al (520) 866-6068, al menos tres (3) días hábiles antes de la reunión (sin incluir fines de semana ni días festivos) para que se pueda atender su pedido.